

Sumario

Extraordinario núm. 18 - Lunes, 22 de febrero de 2021
Año XLIII

3. Otras disposiciones

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se conceden las Banderas de Andalucía de la provincia de Almería en sus diferentes categorías. 2

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se conceden las Banderas de Andalucía en sus diferentes categorías en la provincia de Cádiz. 8

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se conceden las Banderas de Andalucía en sus diferentes categorías en la provincia de Córdoba. 13



Andalucía

ORIGEN & DESTINO

Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo



3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se conceden las Banderas de Andalucía de la provincia de Almería en sus diferentes categorías.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2.2 que la Administración de la Junta de Andalucía podrá reconocer a nivel provincial con la distinción honorífica Bandera de Andalucía los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados en beneficio de cada provincia por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades, estableciendo en el artículo 6 las diferentes categorías de las que consta esta distinción.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado decreto,

R E S U E L V O

Conceder a las siguientes personas físicas o jurídicas, grupos o entidades las Banderas de Andalucía de la provincia de Almería en las categorías que a continuación se relacionan:

a) Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras al Instituto de Estudios Almerienses, por los siguientes motivos:

El Instituto de Estudios Almerienses es un Centro de Estudios Locales, dependiente del Área de Cultura y Cine de la Diputación de Almería, que tiene como finalidad propiciar el estudio, la investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Almería en todos los ámbitos del conocimiento.

Se creó en 1980 y en abril de 1982 se aprobaron sus estatutos y órganos de gobierno.

Para la consecución de sus fines organiza numerosas actividades de diverso formato y contenido, dispone de un potente servicio editorial y promueve la investigación. También promueve la colaboración con otras entidades.

Desde sus cuatro áreas de conocimiento abarca temáticas tan diversas como ciencia, tecnología, ciencias sociales, arte, literatura, historia, geografía, urbanismo, patrimonio, etc. Siempre relacionados con Almería y su provincia.

La principal característica que define la singularidad del Instituto son los miembros (alrededor de 700) que forman parte de su estructura. Personas que aportan sus conocimientos y bagaje en distintas disciplinas.

El Instituto forma parte de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL) dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

En el año 2020 cumplió 40 años. Durante este tiempo ha editado cientos de publicaciones y realizado un amplísimo número de actividades siendo la institución almeriense más destacada en este ámbito.

b) Bandera de Andalucía de las Artes.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Artes al Teatro Cervantes, por los siguientes motivos:

El Teatro Cervantes está ubicado en una de las vías principales de la ciudad de Almería, el Paseo de Almería (antiguo Paseo del Príncipe Alfonso), que transcurre desde la Puerta de Purchena hasta el mar, siendo un histórico del teatro y la cultura almeriense.

Se construyó exento sobre planta rectangular, colocándose la primera piedra del edificio en Julio de 1867 en un solar perteneciente a la familia Duomovich.

Las obras se iniciaron en el año 1898 y no pudieron finalizarse hasta el año 1921 por problemas económicos. Encargándose el proyecto al arquitecto Enrique López Rull, que lo diseñó según los parámetros de moda en ese momento, consiguiendo una bella muestra del eclecticismo imperante.

Con su construcción materializó las aspiraciones existentes en la ciudad, desde varias décadas antes, de poseer un edificio noble para dedicarlo a actividades culturales y recreativas.

El arquitecto Enrique López Rull diseñó una construcción monumental, notoriamente decorada, que encaja perfectamente dentro de los parámetros del eclecticismo de la época, siguiendo el diseño de los teatros italianos, con el patio de butacas en forma de herradura.

Desde su nacimiento fue el epicentro de la cultura almeriense, siendo el centro de la copla, baile, ópera, zarzuela, obras teatrales y un largo tipo de espectáculos para todos los públicos en Almería.

Actualmente se usa como sala de cine, teatro y todo tipo de eventos.

Coincide que este año 2021 se cumplen 100 años desde su apertura.

c) Bandera de Andalucía del Deporte.

Se concede la Bandera de Andalucía del Deporte a Iván Fernández Ruiz, por los siguientes motivos:

Junto a su trayectoria deportiva, reciente campeón de España en Disciplina Pelota, Gimnasia Rítmica 2020, subcampeón de Andalucía 2020, subcampeón del Mundo de Gimnasia Estética en categoría mixta en Belgrado 2018, etc.; Iván Fernández Ruiz es un ejemplo de constancia y superación. Lleva más de 8 años superando las barreras que la sociedad le pone por practicar un deporte «reservado» para mujeres, superando todas las adversidades, siendo valiente y luchador por su sueño, y por seguir haciendo lo que le hace feliz, la gimnasia rítmica.

La gimnasia rítmica es un deporte femenino, recientemente abierto a la práctica masculina, donde los chicos deben demostrar su valía deportiva al mismo tiempo que superan los prejuicios unidos a esta práctica.

Iván es un ejemplo de lucha por la igualdad de género en el deporte, que ha recibido desde bien pequeño muchas críticas por desarrollar su pasión en un deporte calificado, con bastante prejuicio, como un «deporte femenino» y aunque: «Olímpicamente es un deporte femenino y solo dejan participar a chicas», como afirma Iván, que promete cosechar éxitos deportivos además de continuar su lucha para derribar todas las barreras.

Durante todos estos años su club al completo ha estado codo con codo con él, el Club de Gimnasia Rítmica Purpurina, perteneciente a las Escuelas Deportivas Municipales de Roquetas de Mar, cuenta con más de 350 alumnos dirigidos por ocho entrenadoras crecidas y formadas a lo largo de los 10 años de vida de esta entidad referente del deporte del municipio.

Cabe recordar que Andalucía fue pionera en la práctica de este deporte por hombres, organizándose por primera vez un campeonato de gimnasia rítmica masculino en 2000, lo que no había ocurrido en ninguna región.

d) Bandera de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia a a MAAVi Foundation, por los siguientes motivos:

Fundación de la Federación Española de Fútbol y de la empresa almeriense Kimatec Group, creada para impulsar la integración cultural en Almería y proporcionar un futuro a los más jóvenes facilitando la integración cultural e inclusión social a través de los valores del fútbol, la educación, la nutrición saludable y la inserción laboral.

Desde 2019 focalizan sus esfuerzos en cuatro programas: fútbol, educación, nutrición saludable e inserción laboral, para fomentar la integración de los más pequeños en riesgo de exclusión, con el objetivo de crear personas íntegras, responsables, respetuosas y seguras de tener posibilidades de un futuro lleno de oportunidades.

En el fútbol trabajan con mucha metodología, exigencia, disciplina, deportividad, esfuerzo y capacidad de superación en el campo de juego, que ayudan a inculcar valores que traspasarán el césped como convivencia, respeto, responsabilidad y renuncia a la violencia.

En la educación creando personas con oportunidades de futuro, acompañando a los niños en su formación escolar, con clases de apoyo diarias y un seguimiento de su rendimiento, descubriendo y potenciando sus capacidades, talentos y habilidades fuera del terreno de juego.

En la nutrición favorable se les da de merendar con el fin de asegurar una nutrición y hábitos saludables entre los niños, con alimentos convenientes, buenas costumbres nutricionales y rutinas de higiene.

Y en la inserción laboral potenciando la empleabilidad de los padres de los niños, a través de una red de acuerdos con una red de partners locales, actuando como arma de inserción y rompiendo el círculo de la pobreza.

Kimatec Group es una empresa almeriense de biotecnología aplicada a la agricultura natural, presente en más de 94 países de todo el mundo.

e) Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa a Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, por los siguientes motivos:

Desde su creación el 27 de abril de 1983 han ostentado la representación de los graduados sociales en Almería para el reconocimiento de la profesión, trabajando día a día en la tarea de acercarse a la ciudadanía, a las administraciones, como expertos en relaciones laborales y de la seguridad social.

Durante estos años ha contribuido en la implantación del sistema Red, en el proceso de Regularización del año 2005, la puesta en marcha de la administración electrónica, la implantación y seguimiento del Sistema LexNET, etc., siempre siendo un colectivo serio, leal, y responsable en su compromiso con la Junta de Andalucía.

Destaca por su apuesta por la formación, como seña de identidad, con un intenso calendario a lo largo del año, así como la prestación de otros servicios colegiales.

En la actualidad más del 80% de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) de toda Andalucía están gestionadas por graduados sociales, lo que le hace ser un importante colectivo con una incidencia directa en la situación del mercado laboral.

Como asesores jurídicos y económicos en materia socio-laboral y empresarial, durante la pandemia los graduados sociales han multiplicado su trabajo ante las situaciones excepcionales que están viviendo las empresas y trabajadores, lo que entre otras cosas han tenido que iniciar y gestionar un volumen de ERTE de fuerza mayor sin precedentes, con una normativa nueva, en tiempo récord y sin antecedentes dada su peculiaridad, asesorando y acompañando desde el minuto uno del día quince de marzo.

f) Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud al Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, al Distrito de Atención Primaria de Almería y al Distrito de Atención Primaria de Poniente, por los siguientes motivos:

Los distritos de atención primaria y las áreas de gestión sanitarias constituyen las estructuras organizativas para la planificación operativa, dirección, gestión y administración

en el ámbito de la atención primaria, con funciones de organización de las actividades de asistencia sanitaria, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, cuidados para la recuperación de la salud, gestión de los riesgos ambientales y alimentarios para la salud, así como la formación la docencia e investigación.

Durante la pandemia estos Distritos de Atención Primaria han estado trabajando sin descanso en la primera línea de lucha contra el COVID-19 en la provincia de Almería. Un esfuerzo realizado por todos los trabajadores sanitarios que allí trabajan para ponerse al frente de la pandemia con sacrificio y profesionalidad, con el fin de paliar los efectos que provoca sobre la salud de las personas.

g) Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia a Agrícola Navarro de Haro, S.L., por los siguientes motivos:

Empresa fundada en 1998 que en la actualidad se ha convertido en un referente nacional en el sector de la producción y comercialización al por mayor de una gran variedad de frutas y hortalizas.

Durante estos años de trabajo e innovación, ha conseguido ser una empresa de referencia en el mercado nacional e internacional en la producción y comercialización al por mayor de productos hortofrutícolas.

Orgullosos de iniciar su andadura como una empresa familiar, en la actualidad da trabajo directo a más de 320 personas. La buena gestión en todas las áreas hace de Agrícola Navarro de Haro, S.L., una empresa con solvencia, fruto también de un tesón empresarial que ha conseguido hacer de esta empresa la realidad que hoy es, a base de mucho trabajo y esfuerzo.

Otro valor añadido es el equipo de trabajo que la compone, un grupo de profesionales con amplios conocimientos y experiencia en el sector alimentario, los cuales cuidan cada fase del proceso productivo y comercial ofreciéndole así al cliente un producto diferenciado y cuidado al detalle.

Todo ello con el compromiso de minimizar el impacto ambiental que pueda ocasionar su proceso de producción, envasado y expedición, en cualquier entorno afectado, bien sea terrestre, acuático o atmosférico.

Agrícola Navarro de Haro, S.L., ofrece unos productos 100% naturales y de la más alta calidad y para ofrecer a sus clientes un buen precio de mercado la empresa apuesta por la inversión en nuevas tecnologías y cuenta con óptimos recursos técnicos, maximizando la calidad de sus alimentos, motivo por el que recibió en la XII edición de los Premios de Agricultura y Pesca, el «Premio a la iniciativa innovadora en agricultura», por parte de la Consejería.

Esta empresa se encuentra actualmente en una expansión internacional, aproximadamente el 40% de su producción se exporta fuera de España, abasteciendo a grandes cadenas de Centroeuropa, países nórdicos y países del Este, entre otros mercados.

h) Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental.

Se concede la Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental a Proyecto Ecomares, por los siguientes motivos:

El Proyecto «Ecomares» ha conseguido unir al sector pesquero para llevar a cabo un conjunto de actuaciones para la recogida, por parte de la flota, de los residuos generados por la propia actividad pesquera, como contribución de dicho sector a la sostenibilidad de la pesca.

Los principales residuos que genera el sector pesquero, como consecuencia de su actividad, provienen fundamentalmente del deterioro de redes de componentes plásticos, envases del pescado o los procedentes de los enseres y suministros para avituallamiento de víveres.

Una muestra inequívoca del firme compromiso de todos los agentes implicados en el mar y la economía azul para la lucha contra la crisis climática y sus efectos fue la firma del

Protocolo General de Actuación del proyecto «Ecomares» para la limpieza y sostenibilidad de las costas andaluzas, para controlar de forma sostenible la gestión de residuos que genera la actividad pesquera, incluidos los que están en los fondos marinos.

Con este proyecto se benefician 1.500 barcos de la flota andaluza y los 25 puertos pesqueros, que comercializan en las lonjas andaluzas en torno a 200 toneladas diarias de pescado y mariscos, y consumen unas 180 toneladas de combustible al día.

El Proyecto «Ecomares» es una apuesta por un modelo de economía circular, para que el residuo pase de ser un problema a una oportunidad. Y es que, además de recoger los deshechos de la actividad pesquera, también se aborda su reciclaje.

i) Bandera de Andalucía a los Valores Humanos.

Se concede la Bandera de Andalucía a los Valores Humanos a don Jesús Peregrín Mula, por los siguientes motivos:

Don Jesús Peregrín nace en Pulpí (Almería) el 25 de julio de 1926.

Ingresa en el seminario de San Lucas de Barrameda en el año 1950, siendo ordenado sacerdote el 26 de junio de 1960.

Su actividad sacerdotal se inicia en Huércal-Overa, pasando después a Santa Fe, y como coadjutor en Almería en las parroquias de San Pedro y Santiago hasta el año 2020.

En 1966 funda el movimiento juvenil ECAS (Equipo de Cristo Amor Sembraras) en los colegios La Salle, Escuela de Formación, Universidad Laboral, llegando a extenderse por todos los centros y parroquias de Almería, con grupos también en Granada y Sevilla, llegando a tener más de 50 grupos semanales.

En 1985 es nombrado delegado de Misiones, visitando en los siguientes años 12 países: Perú, Zimbabue, Togo, Burkina Faso, Indonesia, India, etc. Hasta 2003 que por su edad es relevado de su misión por el señor Obispo.

En 2004 inicia la Fundación Jesús Peregrín, estando en la actualidad a sus 94 años, al frente de la misma, como presidente, habiendo desarrollado más de 300 proyectos de cooperación en 50 países, donde se han invertido varios millones de euros, que han beneficiado a millones de personas de los países más empobrecidos del planeta. Su último viaje fue en 2017 a Costa de Marfil. Sus patronos y más de 300 socios y colaboradores han continuado esta labor.

En la actualidad el proyecto más emblemático es el Colegio Padre Zegri Ciudad de Almería en Angola para 3.000 niños, en construcción, así como varios comedores escolares, residencias de estudiantes, pozos, viviendas, hospitales, asilos, talleres de costura, piscifactorías, becas para estudiantes, apadrinamientos, etc.

Algunos reconocimientos recibidos en los últimos años han sido:

- En 2016 Medalla de lo Social por la Diputación de Almería, en el día de provincia.
- En diciembre de 2016 Candela de Oro Social.
- En 2019 Premio Ideal a la trayectoria.
- En 2020 Premio Diario de Almería a toda una vida.
- En 2021 Escudo de Oro de la ciudad de Almería.

En seis décadas de actividad, han sido cientos de miles los kilómetros recorridos por Jesús Peregrín y sus equipos, llevando, desde Almería, esperanza, ayuda y medios materiales a comunidades necesitadas de más de 50 países.

j) Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en la defensa y fomento del interés general de la provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía en reconocimiento a su trayectoria en la defensa y fomento del interés general de la provincia a don José María Rosell Recasens –Grupo Hoteles Playa, S.A.–, Senator Hotel & Resorts y a don Diego García Molina, presidente de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería (ASHAL), a título póstumo, por los siguientes motivos:

Senator Hotels & Resorts es una empresa familiar con más de 50 años de trayectoria profesional que lo avalan como un grupo hotelero de confianza, solvente y de calidad.

Desde 1967, la pequeña empresa familiar fundada por don José María Rossell Recasens en Garrucha (Almería) ha evolucionado hasta convertirse en la gran cadena hotelera consolidada que es hoy, formada por 40 establecimientos, vacacionales, urbanos y edificios de apartamentos, con un total de más de 9.000 habitaciones, repartidos por Andalucía, Valencia, Madrid, Cataluña, Islas Baleares, Murcia y República Dominicana. Sin olvidar su capital más importante, sus más de 3.000 trabajadores.

Además de establecimientos hoteleros, la cadena Senator Hotels & Resorts, cuenta con otros servicios enfocados a la diversificación de la empresa en otros sectores paralelos al ocio y al turismo. Parques temáticos pensados para la diversión, Centros de bienestar diseñados para el descanso de huéspedes, agencia de viajes especializada y el Aquarium Costa de Almería. Lo que le hacen la cadena hotelera líder en Andalucía y entre las 15 primeras a nivel nacional.

Pero también Senator Hotels & Resort destaca por su acción social, aportando recursos humanos, técnicos o financieros a proyectos de desarrollo social en beneficio de la comunidad local, expresa el compromiso del Grupo por ayudar y apoyar a los colectivos como el Banco de Alimentos, la AECC, Cáritas o Cruz Roja.

En 2020 Senator Hotels & Resorts cedió a Cruz Roja su hotel en El Toyo para acoger a 70 familias de inmigrantes y las instalaciones de Diverhotel Odyssey Aguadulce al Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía y a Cruz Roja Española para convertirlo en un Centro de Gestión Compartida para el aislamiento y tratamiento de los casos positivos de COVID-19 en personas inmigrantes llegadas a nuestras costas.

Diego García Molina, presidente de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Almería (ASHAL), hasta su fallecimiento hace escasos días.

Nacido en Almería en 1967, era socio de la patronal hostelera desde el 19 de marzo de 2003, inscrito con el número 1725 en la organización. Desde mayo de 2010 formó parte de la directiva como representante del sector de bares, y el 21 de marzo de 2013 asumió la presidencia. Desde ese instante y hasta la fecha, ha sido confirmado en su cargo por la unanimidad de los electores en cada uno de los procesos internos a los que ha concurrido.

García es, ha sido, uno de los hosteleros de raza de la provincia de Almería. Vinculado al sector desde su más temprana juventud, a los 18 años ya regentaba el Gloria Bendita en el puerto deportivo de Aguadulce, era heredero de un extraordinario amor por el servicio a los demás que sus progenitores ya demostraron en los distintos establecimientos de los que han sido promotores, propietarios y gestores, con participación directa en ASHAL desde 1980. Su segunda pasión profesional, la comunicación audiovisual, quedó relegada a un segundo plano por su compromiso con ese legado familiar que ha llevado a establecimientos como el Portón de la Bahía o Building a ser incuestionables referentes hosteleros en la capital.

Su entrega a la familia hostelera y personal ha sido, junto a su oficio, el motor que le llevaron a ponerse al frente de una organización que ha presidido con una innegable ilusión y generosidad por el bien común. El último año, coincidiendo con la pandemia, ha demostrado ser un luchador incansable en defensa del sector de la hostelería almeriense, a la vez que ha puesto en valor la integridad de una persona que siempre ha demostrado un gran saber estar y capacidad de diálogo.

Almería, 18 de febrero de 2021.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se conceden las Banderas de Andalucía en sus diferentes categorías en la provincia de Cádiz.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía -modificado por Decreto 221/2020, de 21 de diciembre-, establece en su artículo 2.2 que la Administración de la Junta de Andalucía podrá reconocer a nivel provincial con la distinción honorífica Bandera de Andalucía los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados en beneficio de cada provincia por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades, estableciendo en el artículo 6 las diferentes categorías de las que consta esta distinción.

Por ello en cumplimiento de lo dispuesto en el citado decreto,

R E S U E L V O

conceder las Banderas de Andalucía de la provincia de Cádiz en sus diferentes categorías:

a) Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras a la Asociación de Profesores Hespérides de Cádiz.

La Asociación de Profesores Hespérides se fundó en 1981 cumpliendo en esta anualidad 2021 cuarenta años. Se caracteriza por ser la única asociación de profesores de geografía e historia de Andalucía abierta a socios de otras provincias fuera de la Comunidad Autónoma. Desde su fundación ha tenido una estructura regional basada en una presidencia rotativa y ocho delegaciones provinciales que actúan, canalizan y organizan un programa de actividades anual en el ámbito provincial y regional. Dentro de sus objetivos básicos destaca la mejora permanente de la calidad de la enseñanza y llevar hasta las aulas lo aprendido mediante la constante actualización y renovación pedagógica de sus miembros.

Hespérides ha realizado, con la ayuda técnica de los centros de profesores y la aprobación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía multitud de coloquios y jornadas. Se han expuesto más de 2000 trabajos que han sido publicados en anuarios y revistas especializados. En la actual situación sanitaria, la asociación se ha reinventado creando nuevas actividades telemáticas en las que se tratan temas andaluces de historia, geografía, arte, patrimonio y educación, a través de su propio canal de youtube. Desde enero de este año, es socia de la ONU y ha sido reconocida con el Premio al mérito a la educación en Andalucía 2007 y con el premio Olavidia en 2005. Es miembro de la Federación Española de Profesores de Geografía e Historia, así como de Euroclio (European Association of History education).

La provincia de Cádiz, con su excepcional ubicación geográfica y su carácter, ha sido testigo directo desde los inicios de la asociación de la celebración de sus actividades que se han llevado a cabo en numerosas localidades de la provincia.

b) Bandera de Andalucía de las Artes a don Manuel Manuel Álvarez-Beigbeder Pérez (más conocido como Manuel Alejandro).

Representa, sin duda, uno de los músicos más grandes que ha dado la ciudad de Jerez. El compositor, de 87 años, acaba de ser nombrado Hijo predilecto de su ciudad, tras más de 60 años de brillante carrera musical. En 2014 el Consejo de Ministros le concedió la medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes. Su papel en el panorama musical español le ha otorgado ese puesto que ocupan muchos compositores a la sombra de grandes voces, pero un papel, sin el que el éxito de esas voces sería imposible.

Su lanzamiento a la fama lo protagonizó de la mano de Raphael, cuando en 1966 representó a España en el Festival de Eurovisión, con una de sus canciones, «Yo soy aquel». Este tándem repitió éxitos tiempo después. Manuel Alejandro ha compuesto para otras grandes figuras de la canción española, como Rocío Jurado, Julio Iglesias o Jeanette. Manuel Alejandro ha contribuido a la historia de la música española no solo como compositor, sino como arreglista, director de orquesta, productor, y también como cantante solista, en sus comienzos. Ha compuesto más de 600 canciones, algunas de ellas como «En carne viva», «Como yo te amo» o «Soy rebelde», son mundialmente conocidas y forman parte de la memoria musical y emocional de distintas generaciones.

c) Bandera de Andalucía del Deporte al Club de Rugby Atlético Portuense (CRAP).

Se trata de una entidad deportiva fundada en 1971 por lo que este año se celebra su 50 aniversario. Es una entidad reconocida y muy respetada a todos los niveles (local, provincial, autonómico y nacional), con más de 300 socios y cerca de 350 practicantes en diversas categorías.

El rugby en el sur de España tiene su nombre en El Puerto de Santa María, gracias a su calidad de juego constante, mostrada durante las últimas décadas por sus equipos en toda España, así como a que posee una estructura real de club.

En la actualidad los equipos senior masculino y femenino de este club participan en la Liga de Primera División Territorial Andaluza. Igualmente participa en la Escuela Municipal de Rugby en la oferta educativa municipal. El club desarrolla una importante labor en el fomento del deporte inclusivo, compartiendo esta actividad con personas con y sin discapacidad (aúnan esfuerzos con Afanas El Puerto y a través de la actividad-entrenamiento).

d) Bandera de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia a Cruz Roja.

Cruz Roja Española es una de las principales organizaciones de voluntariado en España. El comité provincial de Cádiz aglutina doce comités locales en los que participan de manera desinteresada más de 4.000 voluntarios, que desarrollan programas de intervención social con colectivos vulnerables como inmigrantes, personas mayores, personas con discapacidad, reclusos, etc. Los voluntarios de Cruz Roja en Cádiz también realizan programas de empleo y formación, intervención en emergencias, educación ambiental y para su desarrollo, cuenta con asambleas en delegaciones que se reparten por toda la provincia: Arcos, Cádiz, Chiclana, Chipiona, Conil, Jerez, Medina Sidonia, El Puerto de Santa María, Rota, San Fernando, Tarifa y Algeciras.

Cruz Roja ha sido de una enorme e incalculable ayuda para las personas más vulnerables durante toda esta época de pandemia que estamos viviendo. Desde Cruz Roja se ha atendido a las personas más desfavorecidas, acercando no solamente recursos materiales sino ofreciendo también apoyo moral, compañía y en definitiva contribuyendo a paliar de todas las maneras posibles la situación de exclusión social provocada en muchas familias, por los efectos de la crisis sanitaria. De hecho Cruz Roja ofreció desde el primer momento de emergencia sanitaria ayuda psicosocial, habilitando un teléfono gratuito para atender las llamadas de ciudadanos que estaban afectados de una u otra forma por este motivo. El personal voluntariado y los empleados han ofrecido soporte emocional y acompañamiento ante unas circunstancias extraordinarias. Más de 200 personas se movilizaron en toda la provincia de Cádiz para dar respuesta frente al coronavirus. La entidad facilitó recursos para albergues provisionales y colaboró con la atención de llamadas al 112. En definitiva, se puede hablar de la labor de apoyo a la

sociedad, como lo ha hecho en tantas ocasiones, destacando su propósito altruista y su mensaje de velar por todas aquellas personas más indefensas y marginadas de la sociedad.

e) Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa a la entidad «La Rondeña».

La Rondeña es una empresa familiar construida desde el esfuerzo y el trabajo, que toma su nombre del lugar de nacimiento del fundador, la ciudad de Ronda, situada en Málaga.

Juan Jiménez Domínguez se inició en el mundo de la pastelería con solo 19 años, con inquietudes para emprender un negocio. Se asentó en Sanlúcar de Barrameda en 1961, donde decidió adentrarse de lleno en el mundo empresarial de la pastelería, instalando un obrador en una de las estancias de su hogar. Desde allí comenzó a vender sus pasteles, dulces tan conocidos como el Desayuno o la Masa Real. Su tesón y dedicación por el trabajo, fueron los valores que asentaron como base su negocio, dando nombre a lo que es hoy conocido como «La Rondeña», que a día de hoy se ha convertido en un referente en la provincia de Cádiz y en toda Andalucía.

«La Rondeña» cuenta con una gran variedad de productos: pastelería artesanal, bollería tradicional, andaluza, bombones, polvorones, mantecados tradicionales, etc. La empresa sanluqueña pone en valor el producto que se ofrece garantizando su calidad e inigualable presentación. Su especialidad es la Masa Real, receta inimitable conocida popularmente como «Rondeñas», cuya receta es del fundador. Sus productos son enviados por todo el territorio europeo, gracias a la gran red de distribuidores y a la venta online

f) Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud, en reconocimiento a todos los sanitarios que han actuado durante la pandemia ocasionada por el COVID-19, se reconoce este galardón a las siguientes entidades:

1. Colegio Oficial de Médicos de Cádiz. El Colegio de Médicos de la provincia de Cádiz es una corporación de Derecho Público que representa y defiende los intereses profesionales de sus colegiados, ordena la actividad profesional y ejerce su control deontológico, entre otros fines y funciones, con el fin último de velar por la calidad de la prestación asistencial. Tiene sede provincial en Cádiz, y comarcal en Jerez y la Sierra y el Campo de Gibraltar.

2. Colegio Oficial de Enfermería de Cádiz. Es el encargado de ordenar el ejercicio de la profesión, representarla y defender sus intereses profesionales. Fue fundado el 8 de diciembre de 1.900 y constituye una corporación de Derecho Público, amparada por la ley, reconocida por el Estado y la Comunidad Autónoma Andaluza, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones. Entre sus funciones se encuentra ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados más de 6.000 en la provincia, velando por la ética y dignidad profesional.

3. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz. La colegiación obligatoria de los farmacéuticos se instaura por Real Decreto el 12 de abril de 1898, constituyéndose desde ese momento los colegios oficiales de farmacéuticos en las diferentes provincias. El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz es una Corporación de derecho público, cuya patrona es la Santísima Virgen María, en el misterio de su Inmaculada Concepción. Ejerce en su ámbito territorial provincial las funciones atribuidas por legislación estatal y autonómica de todos los licenciados en Farmacia que ejerzan su profesión en el ámbito territorial de la provincia de Cádiz velando en todo momento por la continuidad en la prestación asistencial y sanitaria farmacéutica a la comunidad.

g) Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia a la película «El verano que vivimos».

Película dirigida por Carlos Sedes, posee una narrativa sencilla, clara y persiguiendo la fácil comprensión de los hechos y personajes, a pesar de su entrelazado de tiempos. Es una historia de amor inspirada en hechos reales contada en dos tiempos que transporta

al Jerez de los años 50 como escenario principal, haciendo un recorrido a través de su historia, su cultura, bodegas y viñedos.

La película representa todo un homenaje a los vinos de Jerez. Uno de los escenarios de este film son precisamente sus bodegas en una época en la que estaban en pleno auge. Según ha declarado la productora, con esta historia también se ha querido dar a conocer todo lo que rodea a la industria del vino de Jerez y su extensa cultura y tradición. Constituye por tanto un claro ejemplo de promoción y proyección de la provincia de Cádiz.

Protagonizada por Javier Rey y Blanca Suárez, la película fue presentada en las Bodegas González Byass. La banda original corre a cargo de Alejandro Sanz, con el tema «El verano que vivimos».

h) Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental al Grupo Valora, Gestión de Residuos, S.L.

Con sede en El Puerto de Santa María, tiene por objeto el tratamiento, recuperación y explotaciones de residuos susceptibles de ser aprovechados para su uso en agronómico y forestal, así como cualquier investigación, desarrollo y estudio que pueda contribuir a la mejora del medio ambiente. Se centra igualmente en el desarrollo de actividades de servicios técnicos de gestión de residuos y productos o materiales de origen industrial, para su valorización en agricultura, ganadería, obra civil o medio ambiente, por sí mismo o con colaboración de terceros.

La empresa nació en julio de 2002 siendo creada por un grupo de emprendedores técnicos cuyo objetivo era mantener un modelo ambiental y económicamente sostenible e imprescindible para la óptima gestión de los suelos agrícolas o para la correcta restauración. Con 19 años de experiencia en el sector, basa sus actuaciones en el proceso de producir fundamentalmente abonos para la agricultura y sustratos para restauraciones medioambientales, con su posterior puesta en valor. El grupo ha expandido sus plantas fuera de la provincia de Cádiz.

i) Bandera de Andalucía a los Valores Humanos a la Federación Gaditana de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica (Fegadi).

Se trata de una organización no gubernamental. Sus 36 entidades miembros trabajan en la provincia de Cádiz desde 1986 por la plena inclusión de las personas con discapacidad física y orgánica. Es una entidad sin ánimo de lucro con el fin de alcanzar la plena inclusión del colectivo de personas con diversidad funcional en la sociedad.

Fegadi lo compone un equipo de personas excepcionales con un talento y formación especial, dedicación de amor y sacrificio fuera de lo común, que trabaja con el objetivo de la inclusión e igualdad de oportunidades para aquellas personas con discapacidades especiales.

Uno de sus programas es el de la formación para la búsqueda de empleo, orientando a los usuarios en su futuro laboral. El Centro Polivalente del Campo de Gibraltar de Fegadi, con sede en La Línea de la Concepción, ofrece entre sus servicios plazas de unidad de estancia diurna, así como residencia para gravemente afectados, con la calidad sanitaria certificada por la Junta de Andalucía.

j) Concesión de la Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en la defensa y fomento del interés general de la provincia a don Federico Linares García de Cosío, nacido en Cádiz, estudió en el colegio marianista San Felipe Neri y es socio fundador de «La11Mil», iniciativa puesta en marcha por empresarios y directivos gaditanos que desarrollan su actividad fuera de Cádiz y que mantienen el vínculo con su provincia.

Es licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla y Máster en Asesoría Fiscal por el Instituto de Empresa (IE). Ha desarrollado labores de asesoramiento en diversas empresas españolas y extranjeras durante los últimos 20 años. En la actualidad es presidente de Erns & Young (EY) España. Federico Linares desarrolla una intensa labor social vinculada a proyectos de emprendimiento y educación. Es miembro de la Junta

de protectores del Teatro Real de Madrid y patrono de las fundaciones Princesa de Girona, Albénica, CyD, Endeavor, Cotec y Seres. Ha sido reconocido por «Chambers and Partners» como uno de los abogados más influyentes de España.

En agosto del 2020 fue nombrado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía Presidente del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 18 de febrero de 2021.- La Delegada del Gobierno, Ana Mestre García.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se conceden las Banderas de Andalucía en sus diferentes categorías en la provincia de Córdoba.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 221/2020, de 21 de diciembre, establece en su artículo 2.2 que la Administración de la Junta de Andalucía podrá reconocer a nivel provincial con la distinción honorífica Bandera de Andalucía los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados en beneficio de cada provincia por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades, estableciendo en el artículo 6 las diferentes categorías de las que consta esta distinción.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado decreto,

R E S U E L V O

Conceder las Banderas de Andalucía de la provincia de Córdoba en sus diferentes categorías:

- a) Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras a las Enseñanzas de Régimen Especial de la ciudad de Córdoba.
- b) Bandera de Andalucía de las Artes a la Iniciativa «Héroes con bata».
- c) Bandera de Andalucía del Deporte a Miguel Ángel Roldán.
- d) Bandera de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia a Unidad Autocovid de Córdoba.
- e) Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa a Sibón.
- f) Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud a Estudio Calcifediol.
- g) Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia al Sector Automatización.
- h) Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental a Agentes de Medio Ambiente.
- i) Bandera de Andalucía a los Valores Humanos al Proyecto Calvas&Bellas.
- j) Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en la defensa y fomento del interés general de la provincia a la Agrupación Local de voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Córdoba, 18 de febrero de 2021.- El Delegado del Gobierno, Antonio J. Repullo Milla.